

CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA

«Un acto profundamente discriminatorio»: CIDH declara responsable al Estado chileno de vulnerar derechos de ex monja lesbiana

El Ciudadano · 25 de septiembre de 2019



Después de 11 años de investigación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resolvió que el Estado de Chile **vulneró los Derechos**

Humanos de Sandra Pavez, ex monja y docente, quien debido a su orientación sexual fue privada de realizar clases de religión desde el año 2007.

La CIDH desestimó los argumentos expresados por la Cancillería que apelaban a asuntos de libertad religiosa, y aseveró que la responsabilidad del Estado existe debido a que estos hechos ocurrieron en un colegio público. Ante esto, el organismo internacional señala que el **“Estado de Chile es responsable por violación a la vida privada y autonomía, al principio de igualdad y no discriminación, al acceso a la función pública en condiciones de igualdad, al trabajo, a contar con decisiones motivadas y a la protección judicial».**

Junto con lo anterior, se declaró además que la decisión de privar a la ex monja de realizar clases por parte de la Iglesia fue **«basada explícitamente y de manera exclusiva en la orientación sexual** de Sandra Pavez”. Una acción que fue calificada como **«un acto profundamente discriminatorio** y que tuvo un impacto en su trabajo que, en este caso, se trataba del ejercicio de la función pública como docente o maestra en el ámbito educativo”.



«Estoy tranquila y emocionada porque se avanza en justicia. **Hace 12 años que me arrebataron la docencia, una profesión que ejercí por más de dos décadas.** Confío en que la Corte hará justicia con las sanciones”, dijo Sandra Pavez, refiriéndose al fallo que debe realizar la Corte Interamericana de Derechos Humanos luego de que la CIDH decidiera realizar la denuncia del caso ante dicha instancia superior.

Esta resolución tiene un carácter inédito debido a que es la primera vez que una mujer lesbiana obtiene un triunfo frente al Estado y a la Iglesia al mismo tiempo.

Fuente: El Ciudadano